

El Servicio del Defensor del Contribuyente es

Su Voz Ante el IRS

El Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS, por sus siglas en inglés) es una organización independiente dentro del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés). Ayudamos a los contribuyentes a resolver problemas con el IRS, proteger sus derechos y hacer recomendaciones administrativas o legislativas para prevenir o corregir los problemas.

¿Cómo puede ayudarme TAS?

Si está teniendo problemas tributarios y no ha podido resolverlos con el IRS, TAS podría ayudarlo.

Generalmente, ayudamos a contribuyentes cuando:

- Su problema está causando dificultades financieras para usted, su familia, o su negocio;
- Usted o su negocio se enfrentan a una amenaza inmediata de acción adversa;
- Ha tratado de comunicarse con el IRS en varias ocasiones, pero nadie ha respondido o el IRS no ha respondido antes de la fecha prometida; o
- Un sistema, proceso o procedimiento del IRS no está funcionando como debería, provocando que el IRS no responda a tiempo o no resuelva su problema.



¿Cómo me comunico con TAS?

- Visite el sitio web de TAS, es.TaxpayerAdvocate.irs.gov, para obtener ayuda en cualquier momento con temas tributarios generales.
- Rellene el Formulario 911, Solicitud de asistencia del Servicio del Defensor del Contribuyente (y Solicitud de orden de asistencia al contribuyente). Puede descargar el formulario en www.irs.gov o solicítelo por teléfono al 1-800-829-3676.
- Llame a la línea telefónica gratuita de TAS al 877-777-4778 para asistencia.

¿Cuáles son mis derechos como contribuyente?

La Carta de Derechos del Contribuyente consiste de diez derechos fundamentales que los contribuyentes deben tener consciente al tratar con el IRS. Visite www.TaxpayerAdvocate.irs.gov/taxpayer-rights para más información.

- ✓ *El Derecho de Estar Informado*
- ✓ *El Derecho de Recibir Servicio de Calidad*
- ✓ *El Derecho de Pagar No Más de la Cantidad Correcta de Impuestos*
- ✓ *El Derecho de Cuestionar la Posición del IRS y de ser Escuchado*
- ✓ *El Derecho de Apelar una Decisión del IRS en un Foro Autónomo*
- ✓ *El Derecho de Llegar a una Resolución*
- ✓ *El Derecho de Privacidad*
- ✓ *El Derecho de Confidencialidad*
- ✓ *El Derecho de Contratar a un Representante*
- ✓ *El Derecho de Tener un Sistema de Impuestos que sea Justo y Adecuado*



¿De qué otras maneras ayuda TAS a los contribuyentes?

Defensa Sistémica

La función de Defensa Sistémica de TAS trabaja para resolver los problemas sistémicos – problemas individuales que afectan a múltiples contribuyentes. Puede informar sobre problemas sistémicos en www.IRS.gov/sams.

Clínicas para Contribuyentes de Bajos Ingresos

Clínicas para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITCs, por sus siglas en inglés) asisten a personas cuyos ingresos están por debajo de cierto nivel y que necesitan resolver problemas tributarios con el IRS. También brindan educación, programas de alcance e información sobre los derechos de los contribuyentes para las personas que hablan inglés como segundo idioma. Para obtener más información o para encontrar una LITC cerca a usted, visite es.TaxpayerAdvocate.irs.gov/litc o la Publicación 4134 del IRS, Lista de Clínicas para Contribuyentes de Bajos Ingresos.

Junta de Defensa del Contribuyente

Contribuyentes tienen la oportunidad de proporcionar comentarios directos al IRS a través de la Junta de Defensa del Contribuyente (TAP, por sus siglas en inglés). TAP es un Comité Consultivo Federal compuesto por un panel independiente de ciudadanos voluntarios que escuchan a contribuyentes, identifican problemas de contribuyentes y hacen sugerencias para mejorar el servicio, la capacidad de responder y la satisfacción del cliente del IRS. Comuníquese con TAP en www.improveirs.org.



 www.facebook.com/YourVoiceatIRS

 www.twitter.com/YourVoiceatIRS

 www.youtube.com/TASNTA

